



# EMPLEO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES EN OPERACIONES DE PAZ

Vicente GONZALVO NAVARRO



En el largo periodo transcurrido desde la creación, en el año 1952, de la Compañía de Esquiadores Escaladores de Infantería de Marina (unidad madre de lo que en la actualidad es la UOE del Tercio de Armada) (1) hasta nuestros días, podemos afirmar, sin temor a errar, que las misiones, características y procedimientos de las Unidades de Operaciones Especiales (UOE) se han ido adaptando paulatinamente, por un lado, a las necesidades específicas que requería la defensa nacional, y por otro, a partir del ingreso en la estructura aliada, a las que imponía la doctrina OTAN.

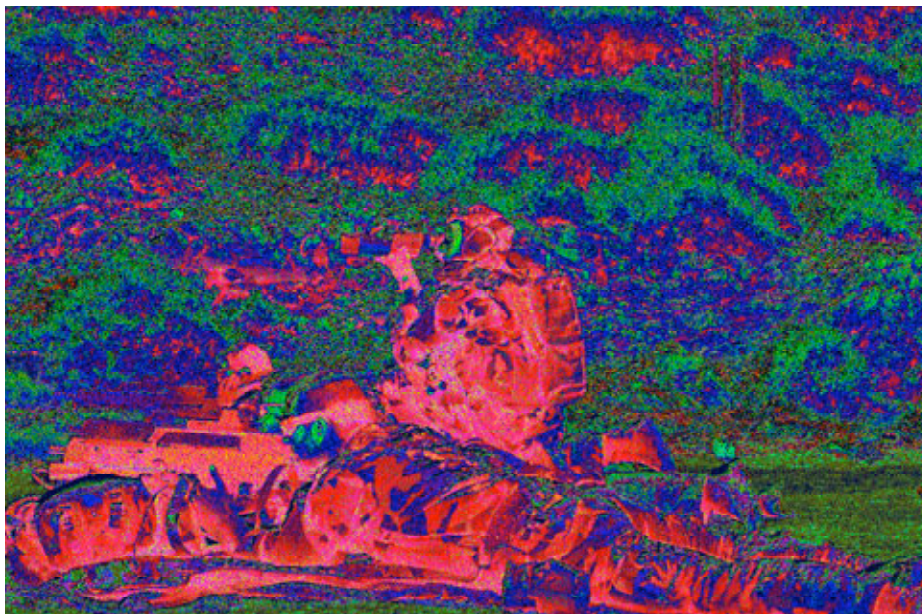
Esta andadura, al mismo tiempo, ha sido bastante similar en el caso del Ejército de Tierra, pues comienza inicialmente con la creación de las Compañías de Operaciones Especiales (integradas en un primer momento en las ya extintas Brigadas de Defensa Operativa del Territorio o BRIDOT) y termina, tras una serie de pasos intermedios, con la creación del Mando de Operaciones Especiales del Ejército de Tierra.

Este largo proceso de cambios en nuestras Fuerzas Armadas ha desembocado en la creación de la Célula Conjunta de Operaciones Especiales, dentro del Mando de Operaciones, y por tanto en el esbozo de la creación de un Mando Conjunto de Operaciones Especiales en nuestras Fuerzas Armadas.

Como consecuencia de la actual política de defensa y seguridad española (herramienta indispensable de nuestra política exterior), España ha enviado a

---

(1) En realidad, según documentación facilitada por la UOE de la BRIMAR, la antigüedad de esta Unidad de Operaciones Especiales corresponde al primer documento en el que se hace referencia a la UOE como tal (Plan General de Adiestramiento, Parte I, del Grupo Especial para el año 1967, de 17 de noviembre de 1966), firmado por el entonces general de Infantería de Marina Fernando de la Cruz Lacaci.



sus soldados a teatros de operaciones tan dispares como los de Bosnia, Haití o Líbano, en los cuales infantes de Marina han cumplido su misión cambiando su querida boina verde por la azul de las Naciones Unidas.

Quizá llegados a este punto sea necesario considerar si la especial naturaleza, técnicas, organización y adiestramiento que poseen las unidades de Operaciones Especiales (2) pueden ser utilizadas en misiones de mantenimiento de la paz, según definen los artículos 6 y 7 de la Carta de las Naciones Unidas, por un lado, y las operaciones no incluidas en el artículo 5 del Tratado Fundamental de la Alianza Atlántica, por otro.

Si como decía el general norteamericano Tommy Franks durante la exitosa campaña en Afganistán en el año 2001 («escuchar al hombre que pisa el terreno no es la solución pero aumenta las posibilidades de dar con la solución»), y si según los generales Prieto y Chiarini (jefe de la BRILIB III en el Líbano entre julio y noviembre de 2007, y comandante de la Operación ALTHEA en 2006, respectivamente) (3) la actuación de las Fuerzas de Operaciones Especiales de Infantería de Marina permitió, en el primero de los casos, contribuir

---

(2) De acuerdo con el MC 437 NATO Special Operations Policy.

(3) Oficiales superiores, cada uno en su caso, con OPCON sobre unidades de Infantería de Marina en los respectivos teatros de operaciones.

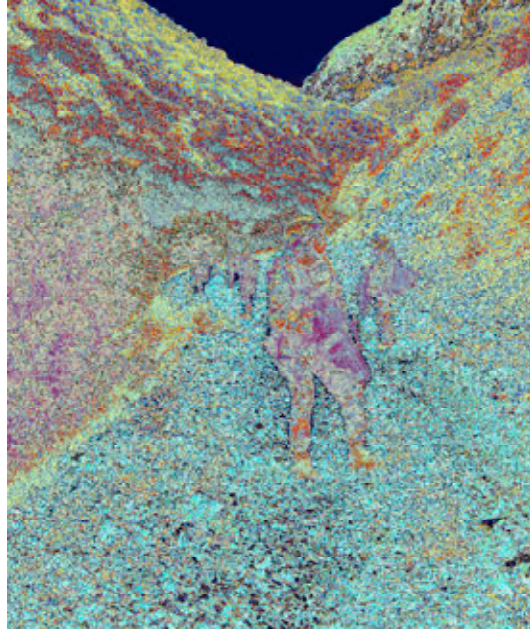
a neutralizar la amenaza asimétrica, y en el segundo, cubrir las necesidades de reconocimiento especial de la Fuerza, podríamos concluir que dichas fuerzas apoyan la misión de nuestros contingentes, ofreciendo una serie de ventajas al despliegue propio y a las operaciones posteriores (4).

Si se analizan las dos operaciones mencionadas anteriormente, la ejecución de acciones de reconocimiento adquirió vital importancia en ambas, así como la adquisición de información proveniente de la población civil.

El adiestramiento especializado en el manejo de medios de observación diurnos y nocturnos, la capacidad de operar aisladamente en contacto con la población civil (actuando como auténtico sensor en lo concerniente a la actitud de la misma respecto a la misión y a la fuerza) y la formación específica en operaciones de obtención de información, proporcionan a las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOE) una capacidad que las fuerzas convencionales no poseen, y que contribuye a elevar el nivel de protección de nuestro contingente. Además, pueden operar en situaciones donde, por diversos motivos, no es conveniente que lo hagan otro tipo de unidades.

Respecto a este asunto, es necesario que aumente la colaboración con las fuerzas convencionales y que las FOE se den a conocer a las mismas, siendo por el momento ésta una «asignatura pendiente», aunque hay que decir que en la Brigada de Infantería de Marina (BRIMAR) llevamos un largo camino andado y la sinergia de esfuerzos va produciendo resultados positivos.

Si nuestras fuerzas han de ser desplegadas en teatros de operaciones en los que la amenaza principal es de carácter asimétrico, como la representada por el terrorismo, por ejemplo, no cabe duda que será necesario dotar a nuestras fuerzas de vehículos adecuados para cumplir su misión, pero también será



(4) El AJP 3.5 *Allied Joint Doctrine for Special Operations* señala en su Capítulo I el amplio espectro de utilización de las FOE, incluyendo en el mismo este tipo de operaciones.

preciso adelantarse a los acontecimientos y prever actitudes de la población civil, reacciones a acontecimientos importantes (como se demostró por ejemplo en los sucesos de Ouanaminthe en enero de 2005, donde de una situación de buenas relaciones con la población se pasó a una insurrección civil dirigida contra las Fuerzas de Naciones Unidas) y contribuir a detectar la aparición de posibles células terroristas, como de hecho ha sucedido en el escenario del Líbano. Es decir, nuestros equipos de OE habrían de constituirse —como de hecho ocurre en Afganistán con el Ejército de Tierra— como células avanzadas de enlace y observación de la Fuerza. Es por tanto necesario que en las poblaciones y lugares donde vayan a desarrollarse las operaciones se destaquen patrullas especiales de reconocimiento que actúen en beneficio del contingente. A través de ellas, si es necesario, los escalones más elevados de la cadena de mando podrán contactar con la misma fuente que proporciona la información.

La evaluación de cómo y mediante qué pasos deba realizarse dicho despliegue habrá de ser estudiada para cada zona de operaciones. No cabe duda que experiencias como la de Bosnia han permitido, aunque *a priori* pareciera lo contrario, incrementar la protección de nuestros soldados. Además, la forma de trabajar de las unidades de OE, realizando un planeamiento exhaustivo y sin rutinas, representa una notable dificultad para aquellos grupos terroristas que busquen atacar a la Fuerza. Por eso, la propia población local, que es la que verdaderamente detecta la presencia de personal foráneo o con conductas extrañas en su vecindario, va a ser de gran ayuda en la lucha contra el terrorismo; eso sí, si verdaderamente confía en nosotros. Para ello es fundamental la cooperación con otras unidades de la Fuerza, como por ejemplo las unidades CIMIC.

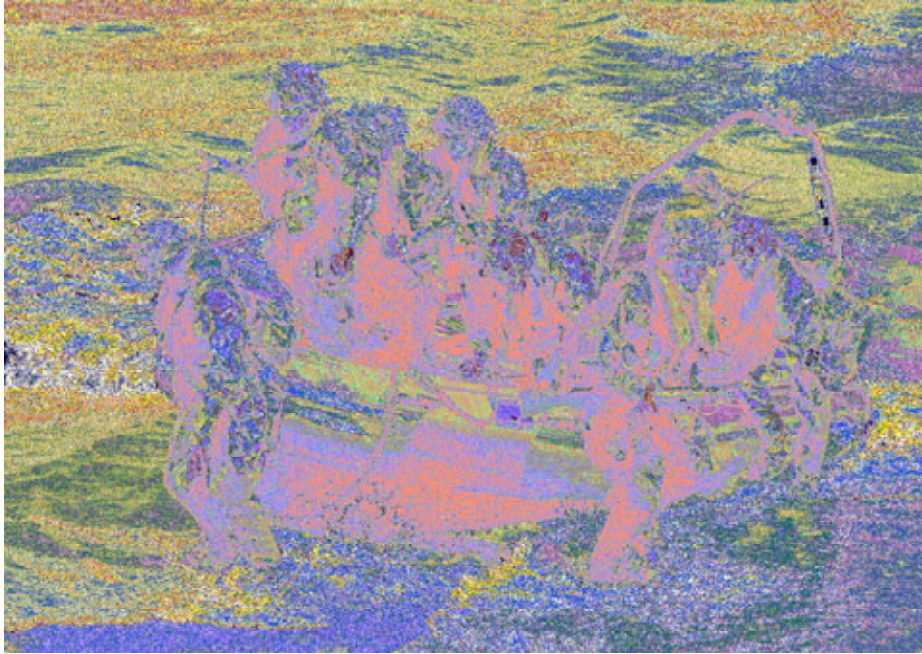
Por otra parte, siendo un alivio a los siempre ajustados listados de personal que integran las sucesivas agrupaciones, es de destacar el reducido número de personal que constituye las unidades de OE y la elevada potencia de combate que pueden proporcionar en caso de ser necesaria. Y eso lo saben también nuestros potenciales enemigos.

En julio de 2005 el teniente Michael P. Murphy, de la Marina estadounidense, con su patrulla de cuatro hombres fue cercado por unos cien talibanes mientras realizaba una misión de combate en la provincia de Helmand, al sur de Afganistán. El Mando americano le envió 12 hombres de refuerzo que, con el adecuado apoyo aéreo, acabaron con las fuerzas enemigas (5).

*Ainda mais* (como decía el viejo profesor de la Escuela Naval), el apoyo al Gobierno de la HNS (Host Nation Support) puede ser realizado por las unida-

---

(5) Ello, por ejemplo, puede darnos una idea de la potencia de combate, que caso de ser necesaria, estas unidades pueden poseer.



Fusileros de Infantería de Marina desembarcando. (Foto: F. Herráiz).

des de OE mediante un cometido específico que la doctrina asigna a este tipo de unidades. Éste es el de asistencia militar, que permite, como está ocurriendo en el Líbano, construir unas Fuerzas Armadas capaces de cumplir la misión que su gobierno le encomiende. Así pues, debemos realizar esta misión, y a lo mejor ésta sea una de las más importantes tareas que podamos llevar a cabo para establecer o mantener la paz.

Comencé este artículo hablando de la conjunción de fuerzas de OE y me gustaría concluirlo del mismo modo. La conjunción de estas fuerzas, parafraseando a otro autor, no es un camino, sino el único camino. La misión cumplida con nuestros compañeros del GOE IV del Mando de Operaciones Especiales del Ejército de Tierra en el Líbano así me lo ha demostrado, y creo que debe continuarse en esa misma línea, aunque, como decía Nelson, «cada uno debe tener lo suyo», y por eso debemos seguir respetando la identidad y especialización de cada ejército.

Sólo así la Infantería de Marina podrá acometer, con garantía de éxito, los compromisos del futuro.